



Puntier
Law

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RENOVAR LA RESIDENCIA PERMANENTE O GREEN CARD



NOEMI PUNTIER, ESQ

FUNDADORA DE PUNTIER LAW

Creé este recurso para usted y otros como usted porque tengo la misión de empoderar a más de 1 millón de inmigrantes en los Estados Unidos a través de los servicios, recursos e iniciativas educativas de mi bufete de abogados.

Use esta lista de verificación para prepararse para renovar su su residencia permanente o green card con la documentación que necesitará para aumentar sus posibilidades de éxito. Llámenos para obtener ayuda si tiene alguna pregunta.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA QUE ES REQUERIDA INICIALMENTE

(SOLO CON FINES INFORMATIVOS)



Si su tarjeta de residencia permanente anterior ha sido extraviada, robada o destruida ¿Proporcionó lo siguiente?

Una copia de su Tarjeta de residencia permanente (Green Card) o un documento de identificación emitida por el gobierno que contenga su nombre, fecha de nacimiento, fotografía y firma

Si su tarjeta de residencia permanente anterior se emitió pero nunca la recibió, ¿proporcionó lo siguiente?

Una copia de un documento de identificación emitida por el gobierno que contenga su nombre, fecha de nacimiento, fotografía, firma, y

- Una copia de su último Formulario I-797, Notificación de Acción, para el formulario que debería haber dado lugar a la expedición de su Tarjeta Verde, o
- Una copia de la página de su pasaporte que muestre el sello I-551 que recibió al ser admitido si fue admitido como inmigrante.

Si su tarjeta de residencia permanente actual tiene datos incorrectos debido a un error del Departamento de Seguridad Interior, ¿ha proporcionado lo siguiente?

Su Tarjeta de residencia permanente (Green Card) original y una prueba de sus datos personales correctos

Si su nombre u otros datos personales han cambiado legalmente, o si su tarjeta de residencia permanente tiene datos incorrectos y el error no ha sido causado por el Departamento de Seguridad Nacional, ¿ha proporcionado lo siguiente?

Documentos legales adecuados que demuestren datos personales nuevos o correctos y una copia de su tarjeta de residencia permanente

Si su tarjeta de residencia permanente actual ya ha caducado o va a caducar en un plazo de seis meses, ¿ha proporcionado los siguientes datos?

Una copia de su Tarjeta de residencia permanente caducada/vencida

Si ha cumplido 14 años, ¿ha proporcionado lo siguiente?

Una copia de su tarjeta de residencia permanente

Si es usted residente permanente y se acoge al "estatus de viajero" ¿ha proporcionado los siguientes datos?

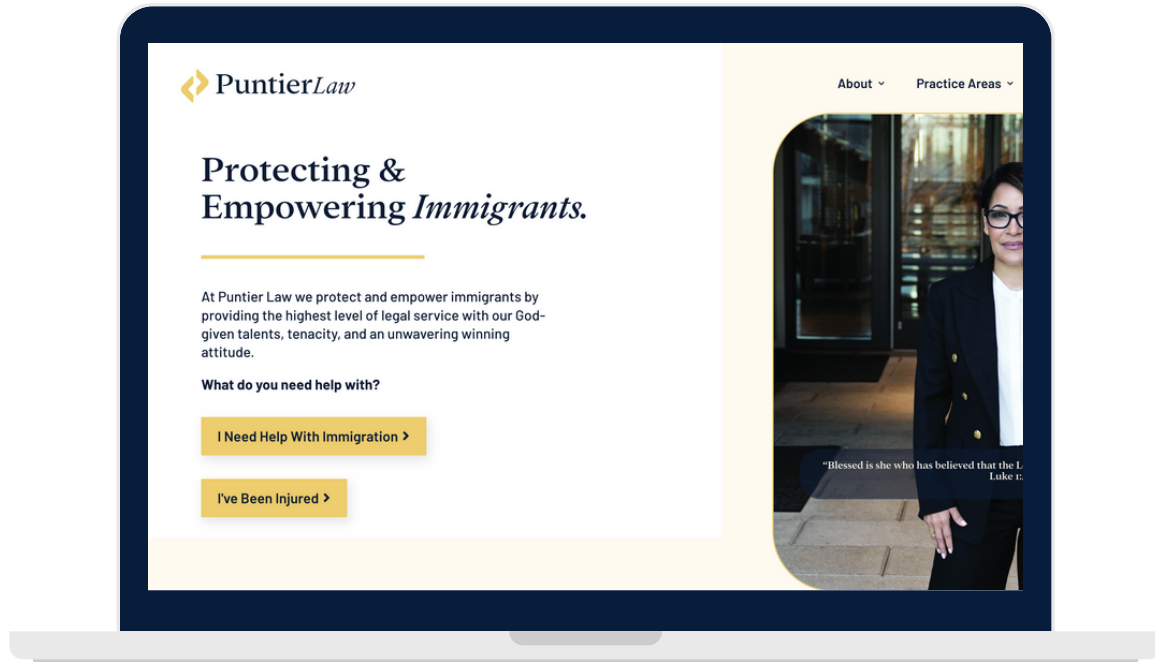
Pruebas de su empleo con fecha de los últimos seis meses y una copia de su tarjeta verde.

Si se ha convertido automáticamente al estatus de residente permanente, ¿ha proporcionado lo siguiente?

Evidencia de su condición de residente temporal
Copia de un documento de identidad expedido por el gobierno que contenga su nombre, fecha de nacimiento, fotografía y firma.

Si tiene una edición anterior de la Tarjeta de Registro de Extranjero, o está solicitando sustituir su actual Tarjeta Verde por un motivo no especificado anteriormente, ¿ha proporcionado lo siguiente?

Copia de su tarjeta de registro de extranjero o tarjeta verde



¡MANTÉNGASE EN CONTACTO!

Conéctese con nosotros por medio de las redes sociales para que esté actualizado en lo último de las reformas de inmigración y más. También puede visitarnos en línea o en persona en nuestra oficina en Norcross.

1770 Indian Trail Lilburn Rd NW

Suite #270,

Norcross, GA 30093

www.puntierlaw.com

(404) 902-6004